ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-DEO-SMCN-067-2025**

Objeto:
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"

Estimados señores:

Fernando Caro Rivera, identificado con cedula de ciudadanía No 19.432.302 de Bogotá en mi condición de Representante Legal y **Pilar del Rocío Prada Duarte**, identificada con cedula de ciudadanía No 52.427.735 de Bogotá y tarjeta profesional No 141758-T en mi condición de Revisor Fiscal de **Restrepo y Uribe S.A.S.** identificada con NIT 860.009.250-6, declaramos bajo la gravedad de juramento que **Restrepo y Uribe S.A.S.** se encuentra clasificada como: Mediana empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal y Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá.

En constancia, se firma en Bogotá, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.



Fernando Caro Rivera
Representante Legal
C.C. 19.432.302 de Bogotá



Pilar del Rocío Prada Duarte
Revisora Fiscal
C.C. 52.427.735 de Bogotá
TP 141758-T